INFORME EMITIDO EN RELACIÓN A LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS DURANTE EL PERIODO DE CIERRE POR VACACIONES ANUALES, EN LAS INSTALACIONES HOTELERAS GESTIONADAS POR "RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A." EXPDTE.: C101-01JM-1118-0011.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga Tomo: 4828, Libro: 3736, Folio: 1 Hoja: MA-107414 Inscripción: 1ª. CIF: A 93090744

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto la valoración de las ofertas técnicas contenidas en el "sobre B" de las empresas licitadoras que se han presentado al Procedimiento Abierto para la contratación de la prestación del servicio de vigilancia contra la intrusión y riesgos derivados durante el periodo de cierre por vacaciones anuales en las instalaciones hoteleras gestionadas por "Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.".

II. EMPRESAS LICITADORAS OBJETO DE VALORACIÓN.

Desde la Unidad de Contratación se han remitido las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

1.- ALMERÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L.
2.- MERSANT VIGILANCIA, S.L.
3.- AM SEGURIDAD, S.L.

III. CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares:

"En la oferta se deberán incluir los siguientes apartados:

1.- Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto de la contratación: documento donde la empresa licitadora ponga de manifiesto el conocimiento adquirido del edificio, condiciones de seguridad que presenta, estado de sus instalaciones y elementos de seguridad y catalogación si procede. Deberá recoger un análisis de riesgos y propuesta para mejorar las condiciones de seguridad del edificio como resultado de dicho análisis.

2.- Procedimiento de actuación ante la manifestación de algún riesgo

Criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración: 51 puntos.

1.-Estudio de las condiciones de seguridad del edificio.

1.1.-MEDIOS PASIVOS DE SEGURIDAD (máximo 15 puntos)

a) Descripción del edificio (de 0 a 5 puntos)
   - Describe el edificio en su conjunto: entorno, accesos, distribución, etc, realizando catalogación según la Norma Técnica para la protección de edificios públicos ante riesgo de intrusión. (5 puntos)
   - Describe detalladamente el edificio en su conjunto: entorno, accesos, distribución, etc, sin realizar catalogación. (3 puntos)
   - No realiza descripción del edificio. (0 puntos)

b) Propuesta soluciones a vulnerabilidades detectadas en el edificio (de 0 a 5 puntos)
   - Propone soluciones adecuadas a las vulnerabilidades detectadas ante un riesgo de intrusión o incendio. (5 puntos)
   - No propone soluciones o dichas propuestas no se adaptan a las vulnerabilidades detectadas. (0 puntos)

c) Otros riesgos considerados de interés específicamente para el edificio (de 0 a 5 puntos)
   - Describe otros riesgos específicos del edificio, proponiendo soluciones a estos. (5 puntos)
   - Describe otros riesgos específicos del edificio. (3 puntos)
   - No describe otros riesgos del edificio. (0 puntos)

1.2.- MEDIOS ACTIVOS DE SEGURIDAD (máximo 15 puntos)

a) Estudio del sistema contra intrusión e incendio (de 0 a 5 puntos)
   - Describe el sistema contra intrusión e incendio (5 puntos)
   - No describe el sistema o hay errores (0 puntos)

b) Vulnerabilidades del sistema contra intrusión e incendio (de 0 a 5 puntos)
   - Realiza estudio de vulnerabilidades en el sistema contra intrusión e incendio (5 puntos)
   - No realiza estudio de vulnerabilidades en el sistema contra intrusión e incendio en dicho estudio hay errores (0 puntos)

c) Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra intrusión e incendio (de 0 a 5 puntos)
   - Propuesta de soluciones a carencias detectadas (5 puntos)
   - No propone soluciones o las propuestas no se adaptan a las carencias detectadas (0 puntos)

2.- **Procedimiento de actuación ante la manifestación de algún riesgo** (máximo 21 puntos)

- Cuando presente el procedimiento donde se describa un protocolo de actuación ante los riesgos de intrusión, incendio, amenaza de bomba, inundación, sabotaje y cualquier otro que se considere de interés (21 puntos).
- Cuando presente el procedimiento donde se describa un protocolo de actuación referido al propio edificio solo ante riesgo de intrusión e incendio (15 puntos).
- Cuando presente el procedimiento donde se describa un protocolo de actuación de carácter genérico ante los diferentes riesgos (10 puntos).
- Si no se presenta documentación alguna relativa a los procedimientos descritos (0 puntos)

IV. PUNTUACIÓN

ALMERÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L. (35 puntos)

- Esta empresa licita a las Villas de Bubión y Laujar.
- Nos aporta información individualizada para cada una de las villas a las que opta:
- Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto de la contratación: Aporta amplia información de los edificios y entorno que componen las villas, aportando fotografías aéreas en las que localizan la situación de las villas respecto a determinados centros de interés (salud, bomberos, policía, etc.), con objeto de controlar distancias y tiempo en el caso que se produjera alguna situación de riesgo.

1.- ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

1.1 MEDIOS PASIVOS (máximo 15 puntos)

a) Describe detalladamente el edificio en su conjunto: entorno, accesos, distribuciones, realizando catalogación del mismo (5 puntos)
b) Propone soluciones a vulnerabilidades (5 puntos)
c) No describe otros riesgos aparte de los detallados por el pliego (0 puntos)

1.2 MEDIOS ACTIVOS DE SEGURIDAD (máximo 15 puntos)

a) Describe el sistema contra intrusión e incendio (5 puntos)
b) Vulnerabilidades del sistema contra incendios e intrusión; realiza estudio vulnerabilidad en el sistema contra intrusión e incendio (5 puntos)
c) Propone soluciones a carencias detectadas (5 puntos)

2.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE MANIFESTACIÓN DE ALGÚN RIESGO

- Presenta procedimientos que describe los protocolos de actuación de carácter genérico ante los diferentes riesgos: se podría aplicar a cualquier tipo de edificio (10 puntos).

MERSANT VIGILANCIA, S.L. (40 puntos)

- Esta empresa licita a todas las Villas.
- Ofrece una propuesta única para todos los lotes, si bien la información suministrada se identifica para la Villa Turística de Grazalema,
- Ofrece amplia información sobre los edificios que componen la Villa Turística de Grazalema y su entorno, completada con reportaje fortográfico.

1.- ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

1.1 MEDIOS PASIVOS (máximo 15 puntos)

a) Descripción del edificio en su conjunto realizando catalogación del mismo realizando catalogación del mismo (5 puntos)
b) Propone soluciones a vulnerabilidades (5 puntos)
c) Aporta otros riesgos de interés, específicamente para el edificio (5 puntos)

1.2 MEDIOS ACTIVOS DE SEGURIDAD (máximo 15 puntos)

a) Describe el sistema contra intrusión e incendio (5 puntos)

b) Aporta amplio estudio de vulnerabilidades del sistema contra incendios e intrusión (5 puntos)
c) Propone soluciones a carencias detectadas (5 puntos)

2.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE MANIFESTACIÓN DE ALGÚN RIESGO

- Presenta procedimiento que describe los protocolos de actuación ante los diferentes riesgos: si bien aporta amplia información, en ningún momento se aprecia que concrete o se refiera específicamente a las características que presenta la Villa Turística de Grazalema (10 puntos).

AM SEGURIDAD, S.L. (10 puntos)

- Esta empresa licita a todas las villas.
- La empresa presenta dos documentos: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Es un documento en el que nos presenta la organización de la empresa, detallando su historia, esquema empresarial, coordinación, seguimiento-control de calidad de la empresa, control e inspección del personal durante la prestación del servicio, medios materiales y formación del personal.

Esta información no ha sido requerida para la licitación, por lo que no se tiene en cuenta en la presente valoración técnica.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN:
Nos presenta un procedimiento de actuación muy genérico.
Nos presenta detalle de actuación ante casos de robo, amenaza de bomba, disturbios e incendios, sin ninguna profundidad ni detalle.
No se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones particulares, respecto a lo que debe de aportarse en el sobre B, si bien respecto al punto 2 "PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LA MANIFESTACIÓN DE ALGÚN RIESGO", responde en el sentido requerido, por lo que se le asignan 10 puntos.

1.1.-MEDIOS PASIVOS DE SEGURIDAD (máximo 15 puntos)

a) Descripción del edificio (de 0 a 5 puntos)
   - No realiza descripción del edificio. (0 puntos)
b) Propuesta soluciones a vulnerabilidades detectadas en el edificio (de 0 a 5 puntos)
   - No propone soluciones o dichas propuestas no se adaptan a las vulnerabilidades detectadas. (0 puntos)
c) Otros riesgos considerados de interés específicamente para el edificio (de 0 a 5 puntos)
   - No describe otros riesgos del edificio. (0 puntos)

1.2.- MEDIOS ACTIVOS DE SEGURIDAD (máximo 15 puntos)

a) Estudio del sistema contra intrusión e incendio (de 0 a 5 puntos)
   - No describe el sistema o hay errores (0 puntos)

b) Vulnerabilidades del sistema contra intrusión e incendio (de 0 a 5 puntos)
   - No realiza estudio de vulnerabilidades en el sistema contra intrusión e incendioo en dicho estudio hay errores (0 puntos)

c) Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra intrusión e incendio (de 0 a 5 puntos)
   - No propone soluciones o las propuestas no se adaptan a las carencias detectadas (0 puntos)

2.- **Procedimiento de actuación ante la manifestación de algún riesgo** (máximo 21 puntos)

- Cuando presente el procedimiento donde se describa un protocolo de actuación de carácter genérico ante los diferentes riesgos (10 puntos).

VI. RESUMEN PUNTUACIONES

PUNTUACIÓN	ALMERÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L.	AM SEGURIDAD, S.L.	MERSANT VIGILANCIA, S.L
VILLA TURÍSTICA CAZORLA	–	10	0
VILLA TURÍSTICA BUBIÓN	35	10	0
VILLA TURÍSTICA LAUJAR	35	10	0
VILLA TURÍSTICA PRIEGO	–	10	0
VILLA TURÍSTICA GRAZALEMA	–	10	40

Sevilla, 04 de diciembre de 2018

[redacted]